

5 DE DICIEMBRE DE 2023.

DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.

Muy buenas tardes tengan todos los presentes, saludo con mucho cariño y aprecio a mis compañeros legisladores y legisladoras, a los medios de comunicación y a todos los que nos visitan de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Con su permiso diputada presidenta. La educación superior es el nivel con que culmina nuestro sistema educativo, de ahí la importancia, la cual prepara a los estudiantes para afrontar la vida con preparación y con determinación. La formación universitaria, es más que una educación en el aula, es una oportunidad de mejorar los aspectos personales de cada estudiante, la perseverancia y la competitividad son elementos indispensables. Es fundamental precisar que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es conocida por su compromiso con la excelencia académica y la promoción de las ciencias a las artes en nuestro Estado. Por ello, y en aras de seguir formando profesionales competitivos de raíz humanista, el Ejecutivo del Estado, propuso reformar la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, lo que permitirá a la universidad auto normarse tanto en sus funciones académicas, como en su actividad administrativa, por lo que en adelante será un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, por personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía, para gobernarse a sí misma y realizar sus fines consistentes en prestar servicios de educación media superior y superior y contribuir al desarrollo social, investigar y difundir la cultura de acuerdo a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen a discusión de las ideas; determinará los

planes, programas; y fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico. Esta libertad, es crucial para fomentar la investigación, la creatividad y la innovación, en el caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la autonomía, ha sido la fuerza impulsora detrás de su destacado progreso, permitiéndole adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y brindar una educación de calidad. Hoy, es el momento importante para la universidad, ya que se amplía su oferta educativa con la puesta en operación de la educación media superior a través del bachillerato de innovación, de ciencias y artes y humanistas de Chiapas. Es por ello, que esta nueva etapa representa una oportunidad invaluable para atraer y nutrir el talento desde las etapas iniciales. El bachillerato no solo servirá como un trampolín para la educación superior, sino que también contribuirá al desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para los desafíos de un mundo en constante evolución. En tal virtud, compañeras y compañeros diputados, solicito su aprobación del dictamen que se discute, para que celebremos juntos este emocionante capítulo en la historia de la institución y anticipamos los frutos que esta nueva etapa beneficiará a los jóvenes que buscan una educación de calidad, y fortalecerá el papel de la universidad como un agente de cambio positivo en la sociedad y el desarrollo educativo de nuestro Estado de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.